RESOLUCIÓN No. 1098 **DE 2026**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DELEGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 0404 del 03 de noviembre 2026, y

CONSIDERANDO.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal deberá ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, mediante acto administrativo de carácter general.

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicha necesidad y debido a la naturaleza y la cuantía de esta, debe adelantarse el proceso de selección de contratistas por medio de una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad a lo expuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto 1082 de 2015

Que el Departamento de Vichada, requiere contratar el objeto la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA"** proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección por cinco (5) días hábiles, desde el día 25 de Septiembre y hasta el día 2 de Octubre de 2026.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma, hasta el día hábil antes de la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026, no se recibieron observaciones a los Pliegos de Condiciones, por tanto, no resulta necesario realizar alguna modificación a los mismos.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma, hasta el día hábil antes de la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026,** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYME: (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007)

1. **SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.,** identificada con NIT 901.570.328-3, representada legalmente por **ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.095.617 expedida en Bogotá D.C., clasificado como Micro Empresa, domiciliada en el municipio de Puerto Carreño -

04 NOV 2026

1098

Departamento de Vichada, quien anexa en debida forma Certificado de Existencia y Representación Legal, Registro Único Tributario, demostrando al menos un año de constitución de la empresa, junto con la certificación de la condición de MIPYME firmada por la Contadora Erika Lorena Hernández Guerrero, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.115.912.441 expedida en Tauramena – Casanare, y Tarjeta Profesional No 193715-T, solicitando limitar el proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Vichada. (Radicación 23 de Octubre de 2026, de forma física)

2. **SERVICIOS Y SUMINISTROS FYR S.A.S,** identificada con NIT 901.862.193-1, representada legalmente por **RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.939.343 expedida en Santa Rosalia - Vichada, clasificado como Microempresa, domiciliada en el Municipio de Santa Rosalia - Vichada, quien anexa en debida forma Certificado de Existencia y Representación Legal, Registro Único Tributario, demostrando al menos un año de constitución de la empresa, junto con la certificación de la condición de MIPYME firmada por la Contadora Claudia Esperanza Riaño Lizcano, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.125.552.398 expedida en La Primavera - Vichada, y Tarjeta Profesional No 312.377-T solicitando limitar el proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Vichada. (Radicación 23 de Octubre de 2026).

Que, revisada la documentación allegada, las solicitudes de **SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.,** identificada con NIT 901.570.328-3, y **SERVICIOS Y SUMINISTROS FYR S.A.S,** identificada con NIT 901.862.193-1, cumplen con los requisitos establecidos el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones, y de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que existen Dos (2) solicitudes de MIPYMES que cumplen con los requerimientos de limitar el proceso de selección a MIPYES domiciliadas en el Departamento de Vichada, se procederá a limitar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026,** a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Vichada, así como lo establece el numeral 2.5 de los pliegos de condiciones y los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, nombrando un comité evaluador idóneo para hacer efectivo el deber de selección objetiva, frente a las propuestas que llegaran a presentarse dentro de los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos.

Que el Departamento, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026,** para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso que tiene por objeto: "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA**".

Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el cronograma de contratación que se registrará en la parte resolutiva de este mismo acto.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

04 NOV 2026

1098

SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica, en horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026,** para lo cual deberá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que, el Departamento de Vichada, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026**, en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienesy-servicios, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Entidad:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72152000	Servicios de pañetado y drywall
72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152500	Servicios de instalación de pisos
72151900	Servicios de albañearía y mampostería
72151100	Servicios de construcción de plomería
72152200	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72153000	Servicios de vidrios y ventanearía
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

04 NOV 2026

1098

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de octubre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación estudios y documentos previos	15 de octubre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de octubre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 al 22 de Octubre de 2026, hasta las 18:00 horas	SECOP I; contratacion@vichada.gov.co o en Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	23 de octubre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo		GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Plazo para manifestación de interés	05 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Realización del sorteo	06 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Publicación de la lista de precalificados	06 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 05 al 06 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
		04 NOV 2026

1098

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 de noviembre de 2026 a las 09:00 am	Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 17 de noviembre de 2026 **Hasta:** 19 de noviembre de 2026 A las 18.00 horas	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de noviembre de 2026	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la fFirma del Contrato	Calle 18 # 7 - 48 Barrio El Centro del Municipio de Puerto Carreño
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la fFirma del Contrato	GV-SJ-SAMC-015 DE 2026

NOTA NRO.1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA NRO.2: En todo caso el Departamento se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por el DEPARTAMENTO de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos de la **SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados y a las personas que hayan retirado Pliego de Condiciones y a los oferentes, mediante la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co en cualquier momento el Departamento puede hacer uso de la suspensión del procedimiento en cualquier etapa cuando técnica o jurídicamente se recomiende.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los presentes pliegos.

De acuerdo con las directivas de la Procuraduría general de la Nación y la Contraloría General de la República las horas fijadas en el cronograma del proceso se regirá por la hora legal de la República de Colombia, establecida por la división de meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la directiva 013 del 6 de octubre de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS, DISPONIBLES DESDE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA.

04 NOV 2026

1098

El presente proceso se desarrollará a través del Portal Único de Contratación – SECOP, o en la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Vichada, ubicada en la siguiente dirección: Calle 18 No 7- 48, 1 piso – Palacio de la Gobernación del Vichada, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.
¡De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° de! artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Vichada convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP I), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3440 del 02 de octubre de 2026, por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 224.687.892,00) M/CTE,**

PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.
El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026**, contado partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. La ejecución de la oferta será en los Municipios del Departamento de Vichada, conforme a las disposiciones de la supervisión. Pero en todo caso, se establece como domicilio contractual, el Municipio de Puerto Carreño-Vichada,

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se convocará por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Designar a los siguientes funcionarios de la Gobernación del Vichada como miembros del Comité Asesor y Evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos de carácter técnicos, jurídicos y financieros, quienes desempeñarán su rol de evaluador- verificador de las propuestas que se presenten a la Entidad y según los factores previstos en la invitación dentro del proceso de **SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026**, así:

- **Componente Técnico.** Secretario de Infraestructura y/o a quien se designe.
- **Componente Financiero.** Secretaria de Hacienda y/o a quien se designe.
- **Componente Jurídico.** Secretaria Jurídica y/o a quien se designe.

ARTÍCULO CUARTO. – El proceso de **SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026**, queda limitado a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Vichada, por tanto, solo podrán participar aquellas MIPYMES que tengan su domicilio el Departamento de Vichada y su conformación sea igual o superior a un (1) año.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

04 NOV 2026

1098

ARTÍCULO SEXTO – La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP I, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Carreño – Vichada, a los 04 NOV 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Secretario de ~~Gobierno y Dirección Departamental~~ delegado de las funciones
Administrativas y contractuales del despacho del señor Gobernador
Del departamento del vichada
Decreto 0404 del 03 de noviembre de 2026

Reviso: Oswaida Eliana Flórez Salazar
Secretaria Jurídica.

Proyectó: David Fernando Chaparro Prieto
Contratista - Secretaría Jurídica.

Soluciones y servicios
del llano SAS

Señores
Gobernacion de Vichada
Puerto Carreño

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026**

Objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA

ASUNTO: Limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en departamento de Vichada

Estimados señores:

ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO, identificado con cedula de Ciudadanía No 1019095617 expedida en Bogotá D.C , actuando como representante legal de SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS con NIT 901570328-3, declaro bajo la gravedad del juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos documentos que acreditan la condición de la empresa

Por todo lo anterior solicito que el proceso de referencia se limite a MIPYMES con domicilio en el departamento de Vichada

En constancia, se firma en Puerto Carreño, a los 21 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente.

ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO

Representante legal

Soluciones y servicios
del llano SAS

FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
Gobernacion de Vichada
Puerto Carreño

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026**

Objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA

[ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO y ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS identificados con cedulasde ciudadanía 1019095617 y 1115912441, actuando en representación de SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS con NIT 901570328-3 declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: micro empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio

En constancia, se firma en Puerto Carreño, a los 21 días del mes de octubre del 2026

ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO
Representante legal

ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS
Contadora publica
TP N. 193715-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 2 6 2 B E F 4 6 8 2 5 5 D 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA LORENA BARRERA CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115912441 de TAURAMENA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 193715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



184975

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193715-T

ERIKA LORENA
BARRERA CONTRERAS
C.C. 1115912441
RESOLUCION INSCRIPCION 1285
UNIVERSIDAD DE BOYACA

FECHA 27/08/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

Z05937

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:11:18
Recibo No. S002510946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JNfgqD299f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.
Nit : 901570328-3
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 452858
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 18 01 LOCAL 5 BRR CENTRO
Barrio : EL CENTRO PUERTO CARREÑO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : a.fernando.hg@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142286223
Teléfono comercial 2 : 3195872260
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 18 01 LOCAL 5 BRR CENTRO
Barrio : EL CENTRO PUERTO CARREÑO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : a.fernando.hg@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 102522 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 102522 del Libro IX, REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE RAZON

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:11:18
Recibo No. S002510946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JNfgqD299f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIAL A SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE)

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 102522 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZON SOCIAL A SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO SAS (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE)

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 102522 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA OBJETO SOCIAL (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto en tecnología el diseño, implementación, importación y venta de soluciones y equipos de seguridad electrónica, (rfid, domótica, inmotica sistemas de audio ambiental, separación de espacios de trabajo a través de soundmasking, barridos electrónicos, automatización de procesos industriales controles de acceso peatonales y vehiculares, equipos de medición de temperatura corporal y reconocimiento facial, sistemas de rastreo y seguimiento satelital y demás equipos y artículos electrónicos. Soluciones para el conteo de personas en situaciones de emergencia. Diseño, venta e instalación de sistemas de protección contra incendios, sistemas de detección y alumbrado de emergencia, prevención de riesgos sistemas de extinción, sistemas de seguridad humana, detección y alumbrado de emergencia, sistemas de extinción, rociadores automáticos hidrantes, gabinetes y alarmas de detección. Consultorías, suministro instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión (cctv), alarmas, sensores, cámaras ip y demás artículos para video vigilancia, control perimetral y seguridad ciudadana venta y mantenimiento de semáforos y ascensores el alquiler, material de intendencia para las fuerzas militares, suministro, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras fotocopiadoras, video proyectores servidores, equipos de telecomunicaciones, equipos de suplencia y protección de energía (ups) importación y comercialización de consumibles para impresoras y equipos de cómputo suministro de productos químicos en general. Todo lo relacionado con la industria gráfica y publicidad diseño gráfico por computador, suministro de elementos publicitarios, artículos de mercadeo servicio de fotocopiado e impresiones, servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, planos, vallas publicitarias, pendones, reproducción, diagramación, cartillas institucionales, almanaques agendas, accesorios promocionales, banners, publicación de boletines, libros, manuales, folletos, gorras, prendas de vestir. Realización de campañas publicitarias, e-Marketing, mensajería masiva por sms vía celular, perifoneo, transmisión de cuñas radiales, mercadeo y telemercadeo. Suministro de equipos y accesorios para producción estabilizadores de imagen, micrófonos, webcam, cámaras de video, cámaras de fotografía, drones, cables y accesorios. Ingeniería: Los servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la ingeniería civil, la preparación de terreno para obras civiles, alquiler de equipos, maquinaria y herramientas para la construcción y de ingeniería civil, mantenimiento de vías, suministro de personal profesional y técnico para toda empresa industrial comercial de los sectores públicos privados, suministro de concretos, suministro y figurado de hierro, servicios de prefabricados en concreto. Montajes industriales: Montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, servicios de metalmecánica, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros mataderos y bodegas diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de segundad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Diseños, asesorías, interventorías consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la

ingeniería eléctrica, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras, señales eléctricas, sistemas de iluminación, alumbrado de calles y escenarios artísticos y deportivos construcción de líneas de trasmisión de electricidad alquiler de herramientas y equipos eléctricos, suministro de materiales y accesorios eléctricos. Consultorías, diseño y construcción de sistemas de energía solar, instalación de conductos, suministro e instalación de accesorios, materiales y equipos eléctricos y solares para la suplencia de energía en casas edificios, pozos profundos de agua, proyectos agropecuarios, iluminación pública tipo led suministro y/o alquiler de toda clase de herramientas para obras de ingeniería de telecomunicaciones eléctrica electrónica y civil en general el desarrollo y ejecución de todas y cada una de las actividades derivadas de la ingeniería eléctrica. Diseños, asesorías, consultorías, auditorias y construcción de proyectos en todas las ramas de las ingenierías de sistemas y telecomunicaciones, construcción, mantenimiento y modernización de centros de cómputo y obras complementarias. Estudios, diseños y construcción de torres de telecomunicaciones, centrales telefónicas redes de fibra óptica, diseño e implementación de redes gpon, redes de transmisión de datos, antenas equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados, equipos, accesorios, periféricos y software. Redes de voz y datos a través de enlaces inalámbricos, cable cobre y fibra óptica, cableado estructurado, certificación de redes en cobre y fibra óptica, suministro, alquiler, instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones y consumibles (cableados, conectores, cintas etc.), suministro y alquiler de elementos de protección, equipos y herramientas para trabajos en alturas (arnes, eslingas, escaleras, andamios, camión canasta y manlift) servicios de seguridad informática y datos, recuperación de información, hacking ético, venta y diseño de software, páginas web, software para seguridad informática, gestión de redes y mesa de ayuda, licenciamiento de software, capacitaciones y entrenamientos relacionados con informática. Sistemas y comunicaciones. Prestación de servicios de internet satelital, banda ancha y canales dedicados. Educación mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, material didáctico, educativo, libros escolares, libros técnicos y especializados, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal, diplomados, charlas motivacionales cursos libres, talleres, capacitaciones y entrenamientos. Administración de proyectos macroEducativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Suministro en general de mobiliario de archivo para oficinas, escritorios y enseres, suministro en general de elementos de papelería y soluciones de oficina, electrodomésticos para hogar y oficina, elementos de aseo y cafetería. Venta de equipos audiovisuales aires acondicionados, televisores domésticos e industriales dotaciones para empresas (elementos de protección personal), prendas de vestir, indumentaria, todo tipo de calzado, diseños y bordados etc. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Atención especializada a la población discapacitada (caracterización de habilidades cognitivas y comunicativas), seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, caracterización, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, paquetes nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional educación en salud, participación comunitaria, y salud publica general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elementos para el control

de riegos biológicos (alcohol, jabón, tapabocas guantes, tapetes para desinfectar el calzado, gel antibacterial), alquiler y suministro de puntos de desinfección e higienización de manos y pies con griferías automáticas o de pedal, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, suministro de juguetería, artículos deportivos y prendas deportivas organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Participación ciudadana. Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos, talleres de capacitación y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Mecanización agrícola: Movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, suministro de alimento balanceado para animales de cría y engorde, suministro de materiales equipos y accesorios para la implementación de proyectos productivos de lechería, piscicultura, acuaponía, porcicultura y avicultura. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Actividades de transporte y movilidad: Estudio y planeación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y vivienda y desarrollo urbano planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no

perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas, ropa de cama), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Logística: Organización de convenciones, eventos comerciales, artísticos y culturales, alquiler y decoración de espacios para celebrar toda clase de eventos, suministro de personal para logística, coordinación, presentación, animación y fotógrafos de eventos, alquiler de luces y sonido profesional, venta de alimentación preparada, postres, refrigerios, hidratación y catering en general para todo tipo de actividades. Administración de empresas, centros educativos, deportivos y culturales, etc. Suministro de personal técnico, tecnólogo y profesional en áreas de sistemas, telecomunicaciones, informática, electricidad, electrónica, seguridad industrial, salud ocupacional, psicología, fonoaudiología, administración, cuidadores y servicios generales. En general la empresa leman solutions s.A.S podrá ejecutar toda actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior y para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la empresa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todo ellos a cualquier título obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la empresa colibrí sas. Realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productivo micro empresarial, empresarial y ambiental asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal : la representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. facultades y limitaciones del representante legal :el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos les actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. el certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las

personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo. el gerente queda facultado para celebrar

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 102522 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIAN FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO	C.C. No. 1.019.095.617
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PUBLIO ERNESTO PARRA CARDOZO	C.C. No. 74.856.324

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	102522 del 13 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: H4921 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:11:20
Recibo No. S002510946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JNfgqD299f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $650.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166145729

(415)7707212489984(8020) 000014116614572 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 3 2 8	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 18 01 LC 5 BRR CENTRO

42. Correo electrónico a.fernando.hg@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 5 8 7 2 2 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 4 0 1	4 7 1 9	2 0 2 4 1 1 2 8	4 9 2 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GUERRERO ADRIAN FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166145729

(415)7707212489984(8020) 000014116614572 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 3 2 8	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 2
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 5	2 0 2 4 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 3	2 0 2 4 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	4 5 2 8 5 8	4 5 2 8 5 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 5	
81. Hasta	2 0 9 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166145729

(415)7707212489984(8020) **000014116614572 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 3 2 8	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 9 5 6 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GUERRERO	ADRIAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 8 5 6 3 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	CARDOZO	PUBLIO	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.019.095.617**

HERNANDEZ GUERRERO

APELLIDOS

ADRIAN FERNANDO

NOMBRES

Fernando Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1994**

SANTA ROSALIA
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAY-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00903297-M-1019095617-20170508 **0055**295763A 4 9999779571

SERVICIOS Y SUMINISTROS FYR SAS

Puerto Carreño, 23 de octubre de 2026

Señores
Gobernacion de Vichada
Secretaria Juridica
Puerto Carreño

Mediante la presente solicito que el proceso Proceso de Contratación No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026 que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA" se Limite a mipymes departamental.

Se anexan los documentos requeridos para acreditar dicha solicitud

Cordialmente.

Nayibe Ramirez V.
NAYIBE RAMIREZ VELANDIA
Representante legal

GOBERNACIÓN DEL VICHADA
SECRETARÍA JURÍDICA
Jorge CBS
23/10/26 8:32

FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
GOBERNACION DE VICHADA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. GV-SJ-SAMC-015 DE 2026
Objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL VICHADA"

Estimados señores:

RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA Y DIEVERT GREGORIO ROJAS PRADA identificados con cedulas de ciudadanía 30.939.343 y 1127383655 actuando en representación de SERVICIOS Y SUMINISTROS FYR SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que SERVICIOS Y SUMINISTROS FYR SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Puerto Carreño, a los 23 días del mes de octubre del 2026.

RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA
Representante legal

DIEVERT GREGORIO ROJAS PRADA
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:42
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS
Nit : 901862193-1
Domicilio: Santa Rosalia, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 463900
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NO. 6A-17
Barrio : CENTRO SANTA ROSALIA VICHADA
Municipio : Santa Rosalia, Vichada
Correo electrónico : hotelrosaliaplaza@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143325120
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NO. 6A-17
Municipio : Santa Rosalia, Vichada
Correo electrónico de notificación : hotelrosaliaplaza@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Santa Rosalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106607 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado de Santa Rosalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106608 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:42
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo con el fin de contribuir a la transformación mediante procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida del ser humano, dentro de los diferentes sectores así: Publicidad, Otras actividades recreativas y de esparcimiento, Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, Otros tipos de expendio de comidas preparadas, contratos para recreaciones, El alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria (excepto equipo recreativo y deportivo): * Productos textiles, prendas de vestir y calzado. * Muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. * Joyas, instrumentos musicales, y material de escenografía y de vestuario. * Libros, periódicos y revistas. * Maquinaria y equipo de bricolaje; por ejemplo, herramienta para reparaciones domésticas. * Flores artificiales y plantas. * Equipo electrónico de uso doméstico. Esta clase excluye: * El alquiler de autos, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor. Se incluye en la clase 7710, Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. * El alquiler de artículos de recreación y deportivos. Se incluye en la clase 7721, Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. * El alquiler de cintas de video y discos. Se incluye en la clase 7722, Alquiler de videos y discos. * El alquiler de motocicletas y casas rodantes sin conductor. Se incluye en la clase 7730, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. * El alquiler de muebles de oficina. Se incluye en la clase 7730, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. * El suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías. Se incluye en la clase 9601, Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel. La Sociedad podrá realizar, cría y comercialización de ganado bovino, equino, porcino y bufalino. Actividades de apoyo a la agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas. Cultivo de arroz. -Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. obras civiles contratación con entidades públicas, privadas, personas naturales, el trabajo mancomunado, con el ser humano, incluyendo la autoformación de cada uno de sus miembros, y buscar la solución a los problemas que aquejan a la sociedad en general, se realizaran diseño en producción y comercialización de bienes y servicios en obras civiles — Diseños de planos e interventorías en obras civiles — Asesorías, Consultorías e Interventorías en la gestión gubernamental — Asesorías financieras, tributarias y comerciales — Estudios de Geotecnia - Alquiler de maquinaria pesada — mantenimiento y reparaciones locativas. En Suministros; suministro de materiales para; construcción en general - En Construcciones; Construcción de vías — acueductos - alcantarillados — puentes - lagunas de oxidación viviendas de interés social — andenes - redes eléctricas y fluviales - canales de riego. Así mismo podrá Llevar a cabo las gerencia de obras civiles, con grandes fortalezas en su fundamentación Administrativa, capaz de gestionar, planear, ejecutar, dirigir proyectos de infraestructura que sean viables económicamente y ambientalmente sostenibles„ diseño, construcción, promoción y venta en el campo habitacional, proyectos de vivienda de interés social, proyectos turísticos, prestar a la comunicad servicios de avalúos especiales, de renta, comerciales, de bienes inmuebles, estudios técnicos y jurídicos; asesoría en bienes muebles e inmuebles mediante sus necesidades concretas; administración y mantenimiento de bienes raíces, adquisición de inversiones en los diferente sectores, residencial, comercial, de bienes raíces e industrial; La contratación y ejecución de obras de ingeniería civil y demás actividades y -negocios, La contratación y ejecución de obras de ingeniería civil y demás actividades de arquitectura e ingeniería, hidráulicas sanitarias y ambientales ,edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para exploración y explotación de hidrocarburos y las demás a fines con el área de ingeniería que permita el mejoramiento de calidad de vida de las comunidades y el desarrollo integral, fomentar y realizar importaciones y exportaciones de bienes y servicios relacionados con el objeto social y las actividades, la adquisición, importación, compra, ventas, distribución, exportación, comercialización, transformación, reempaque y permuta de rancho, licores, toda clase de productos alimenticios, productos cárnicos, granos, cereales, materias y productos químicos para la industria o el consumo humano, así como la representación de firmas nacionales o extranjeras, la adquisición, importación, compra, venta, distribución, exportación, comercialización, transformación de equipos, productos y materiales para la construcción, metalmecánica, maquinaria y herramientas, la adquisición, importación, compra, venta, distribución exportación, comercialización de productos agropecuarios, maquinarias y herramientas a fines de este ramo, todo lo que se relacione con la comercialización internacional de los productos de su objeto social con el exterior, bien sea que estos hayan sido producidos o fabricados por los socios de la misma empresa, por la empresa o bien

por terceros., la producción, comercialización y presentación de artículos de publicidad y artes gráficas, además de las actividades anteriores la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación de ellos, todos los actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa que se relaciones con el objeto social determinado en el presente artículo como por ejemplo los siguientes; adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos, hipotecarlos según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, y negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, iguales o complementarios a la de este ramo que faciliten el cumplimiento del objeto de este, en ejercicio de su objeto social la sociedad podrá: A. Constituir, hacer, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de cualquier compañía, ya sean civiles o comerciales. B. Celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas sus ramas. C. Comprar, vender, permutar y en fin enajenar toda clase de bienes mobiliarios y efectos de comercio o civiles de contado o a plazos por cualquiera de los cambios legales D. Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como patente de inversión, marcas de fábrica, etc. Y toda clase de patentes útiles para la actividad social. E. Celebrar con establecimiento de Crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales, todo lo anterior sin limitación ni por cuantía ni por naturaleza del negocio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad además podrá realizar la prestación de servicios a empresas ya sean privadas, estatales o paraestatales, incluida la administración pública en todos sus grados, así como organismo autónomos de asesoría y consultoría, investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, diseños y construcción de alcantarillado, acueductos, planta de tratamiento de aguas potables y residuales, interventorías, obras civiles en vías, construcciones educativas, polideportivos, pavimento rígidos y asfalto, estudios de redes eléctricas, gestión y realización de proyectos, diseños e ingeniería de integración y de detalle. El desarrollo de actividades de comercialización al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, así como, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, maquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. De igual manera el comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios; el comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. El desarrollo de actividades referentes a la ganadería; cría, engorde, reproducción de ganada bovino y bufalino, producción de leche cruda de vaca y de búfala, producción de semen bovino y bufalino. La empresa tiene de igual manera por objeto el desarrollo y arrendamientos con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: Motores y turbinas. - Máquinas herramienta. - Equipo de minería y de extracción de petróleo. - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones. - Equipo de producción de películas cinematográficas. - Equipos de medición y control. - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre con a sin conductor - Vehículos Automotores, Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. - Vehículos ferroviarios. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático con a sin operadores: - Barcos y buques comerciales. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo con o sin operadores: - Aeronaves; helicópteros. - Globos aerostáticos. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal con o sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera). El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con o sin operadores: - Camiones grúa. - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina con o sin operadores: - Computadoras y equipo periférico. - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. - Muebles para oficina. Esta clase incluye también las siguientes actividades: El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas, El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]), El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras), Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá

operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas, se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, La sociedad colaborara con el bienestar y el desarrollo integral de los accionistas, su núcleo familiar y la comunidad general, agrupándolos, representándolos en todas las instancias nacionales, departamentales, municipales para brindarles recreación, cultura, y todo lo que humanamente se denomine bienestar y sobre todo el derecho al trabajo como lo contempla nuestra constitución nacional, realizando actividades relacionadas con el sector agropecuario, específicamente piscícola, bovino, equino, porcino, avícola, acuícola, tendientes al trabajo y asociativo y la organización de las comunidades, apoyadas en la gestión de recursos del sector privado, público y de esfuerzo propio para la creación de microempresas y empresas del sector, propender por el desarrollo regional, trabajando mancomunadamente con las instituciones públicas y privadas vigentes y circunscritas con los gobiernos departamentales, municipales, nacionales e internacionales además de las entidades privadas en general, fomentar, conservar, construir, restaurar, y recuperar el sector agropecuario, el medio ambiente y las obras que las comunidades les soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales y urbanos, reforestación, estudios de impacto ambiental, propender, fomentar las obras que las comunidades les soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales, urbanos, construcción de obras civiles, obras de arte, construcción de vías, presentación de servicios y consultorías presentación de proyectos y realización de obras en el campo del medio ambiente y en general, todo lo relacionado con estudios técnicos, suministro de materiales y ejecución de obras, elaboración y construcción de proyectos agropecuarios, asesoramiento, capacitación a entidades públicas, privadas, comunitarias, ONG, ejecutar programas para el desarrollo social, cultural, servicios artísticos representación de artistas, organización de eventos, actividades lúdico culturales, deportivas, representación de obras de teatro nacional e internacional, capacitaciones y capacitaciones en pro de la cultura, económico, científico, educación, social, político, diversidad de genero del núcleo familiar colombiano, diseñar, promover y ejecutar proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de la república a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia y comunidad de diversidad de género, mediante su participación activa y como beneficiarios de programas de empleo, autoempleo, reinserción, reubicación, posconflicto, reincorporación, victimas, tratamiento y rehabilitaciones en los eventos en que sean víctimas de desplazamiento por causa de la violencia; maltrato familiar o en cualquier otro evento que prive a tales personas individualmente o a sus familias de condiciones decorosas de vida en materia de trabajo, vivienda, recreación, deportes, salud, o que atenten contra las condiciones en que se desarrolla su existencia y la de sus descendientes, promoción de actividades que tengan por objeto apoyar los programas que deben desarrollar las autoridades penitenciarias y carcelarias respecto al reencuentro, rehabilitación, reinserción, reincorporación de la población reclusa al seno de sus familias y la sociedad, con énfasis en los intereses de la mujer reclusa o que tengan familiares privados de la libertad, con un sistema organizad, regular y permanente de información, asesoría y apoyo a las comunidades, al estado en materia jurídica, contable, financiera, psicológica, creación de microempresas, empresas, desarrollar programas de nutrición donde puedan suministrar alimentos, refrigerios, fabricación, elaboración y suministro de alimentos, igualmente servirá de órgano de consulta en materia de programas de desarrollo social a los gobiernos extranjeros, las entidades humanitarias de otras naciones y a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así mismo, prestara a tales entes, y al sector privado individualmente en asocio de otras sociedades, asociaciones, fundaciones, corporaciones con o sin ánimo de lucro, de empresas de carácter mercantil, los servicios de información y de asesoría que requiera para la ejecución de proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina en el ámbito de la ley de la juventud, comunidad con diversidad de género, los adultos mayores y las mujeres, como núcleos centrales de la familia moderna, pudiendo formularle recomendaciones y participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, habilitada para contratar con entidades privadas y estatales individualmente, uniones temporales o en consorcio con otras empresas u entidades de ejecución de proyectos de desarrollo alternativo de la comunidad mediante los cuales se aprovechen los recursos humanos en materia de empleo y generación de microempresas, empresas la defensa protección y respeto de los derechos humanos, el derecho al trabajo por los habitantes de todas las regiones del país y del exterior, mediante acciones legítimas que promuevan el -liderazgo por el desarrollo económico, científico, social, cultural, político, educativo, académico y ambiental de sus accionistas y o asociados,

sus familiares la región y el país con criterios de equidad y justicia social, promoviendo programas, proyectos y acciones sociales y comunitarias, atreves de las entidades públicas y privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para las comunidades, en especial la comunidad vulnerable, desplazados, mujeres cabeza de hogar, niños, niñas y adolescentes, afrocolombiano, personas con limitaciones físicas, mentales, indigentes, personas de la tercera edad, sin capacidad económica, con criterio de género y generación, lo mismo que exigir los derechos constitucionales, velar por la protección y promoción de los derechos humanos, la dignidad, el cumplimiento del derecho internacional humanitario, sirviendo como mediador en la defensa de las personas vulnerables, con apoyo de la cruz roja internacional y buscar organismos humanitarios (asilos políticos) con otros países y embajadas para protección a colombianos convertidos en objetivos militares por los actores de la violencia en nuestro país y culpables de los desplazamientos de campesinos, liderazgos de diferentes etnias, personas con diferentes ideologías, participar activamente en diálogos, eventuales negociaciones en procesos de paz que adelanten los actores de los conflictos de tipo político, económico, social, comercial y laboral, en el territorio nacional e internacional, ambiental, formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de índoles gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental y agropecuarios, comerciales propendiendo por la protección de la capa de ozono, de cuencas hidrográficas, caños, humedales y especias nativas para la defensa del medio ambiente en los sectores urbanos y rurales, intervenir y ser veedora ante todas las empresas institucionales del orden nacional e internacional, que adelanten trabajo de investigación en explotación de recursos naturales renovables y no renovables, proteger los recursos naturales y protección a las especies en vía de extinción, buscar recursos para la explotación piscícola, agropecuaria, bovina, equina, avícola y zoo-criaderos de especies como chigüiro, lapa, danta, babilla, venado, ovinos y otras especies en bien de la conservación animal o de las especies en vía de extinción, tener garantías e igualdad de oportunidad para trabajar en cualquier empresa con los caracteres antes mencionados, gestionar la consecución de trabajo o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor en estas empresas(petroleras, ambientales, en general), colaborar con el estado a fortalecer la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales de ganadería y agroindustrial, promover proyectos productivos (ciclo corto: maíz, plátano, frijol, yuca, hortalizas, tabaco, estevia y otros, tardío rendimiento cacao, palma de aceite, caucho, especies forestales, frutales y otras especies animales ganadería intensiva, avicultura, porcicultura, piscicultura y otros), cultura y turismo preservar y fortalecer la identidad cultural y así proteger las diversas etnias de cada región, buscando proyectar la comercialización de las artesanías a nivel nacional e internacional elaboradas por las mismas, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular y ejecutar proyectos encaminados a promover los teatros municipales, rescatar los días culturales y patrios con base en las bandas municipales y marciales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país e incentivar el turismo nacional e internacional, como la realización de toda clase de eventos ejercer veedurías para la correcta administración e inversión de los recursos públicos en la contratación estatal, ejercer control y vigilancia ciudadana en las concesiones de todo orden con las compañías nacionales, internacionales que realicen cualquier tipo de trabajo o actividad comercial e industrial en las regiones donde realizan las obras o industrias, admitir o celebrar convenios con otras formas de asociación, empresas privadas y con el estado en general, conservando su autonomía, nutricional desarrollar implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministros de alimentos a las comunidades y al estado en general, asesorías ser agrupadora y asesora de otras entidades y agremiaciones de orden nacional e internacional, desarrollo y transferencia de la tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional, regional y local, obras civiles propender por la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, de obras civiles y suministros de obra de toda índole, suministro textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores e implementación de redes, materiales para la construcción, materiales eléctricos, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres y granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería, e implementos didácticos y pedagógicos (niños normales y especiales), suministro y alquiler de tarimas, vayas y sonido profesional, para eventos, y toda clase de bienes para uso y consumo humano, la sociedad podrá ejecutar toda clase de suministros, contrataciones, convenios, proyectos productivos, obras civiles, ambientales, mi pymes fortalecimiento, creación y ejecución y acompañamiento de mi pymes, tiendas comunitarias y plazas comunitarias de cualquier índole con las comunidades, micro empresas dedicadas al fomento de juegos novedosos comunitarios, colaborar con el

desarrollo de proyectos de vivienda, de lotes urbanos y rurales de interés social en convenio con las alcaldías y gobernaciones en cualquier parte del país, la comunidad, empresas privadas, la comunidad internacional, gestionar auxiliaos para vivienda de interés social, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, acatar con las entidades públicas y privadas la prestación de servicios públicos, asistencia técnica y asesoría en todas y cada una de las ramas de la actividad económica, impulsar el sector turístico mediante fortalecimiento, capacitación, supervisión y puesta en marcha de empresas turísticas de tipo terrestre, aéreo y acuático, capacitar, apoyar y fortalecer las empresas de servicios públicos y otras entidades públicas y particulares en actividades de corte y reconexiones, planificación, saneamiento básico y obras, adelantar el montaje de plantas de recuperación de residuos sólidos con el fin de mejorar el medio ambiente urbano y rural, reforestaciones y toda clase de obras ambientales, publicidad, diseño, diagramación e impresión de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches y vayas, implementación y montaje del periódico comunitario informativo de las obras sociales hechas por los liderazgos de ediles comunales, presidentes de junta de acción comunal, concejales, diputados, alcaldes, senadores, gobernadores y presidentes, y editar cualquier medio escrito masivo radial, recibir donaciones de personas naturales o jurídicas de índole nacional e internacional con la gestión de la sociedad y de las mismas embajadas, podrá recibir bajo cualquier título, moneda colombiana o extranjera, productos, bienes o servicios de acuerdo con la globalización de la economía en el marco legal del cumplimiento de sus objetivos sociales y comerciales, realizar convenios de becas con países internacionales, recibir ayudas, contratos, convenios con el estado en general, desarrollar eventos de capacitación, divulgación, recreación, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de áreas del conocimiento de entes gubernamentales y no gubernamentales, capacitar a la comunidad en general y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, informes de gestión, reingeniería, proyectos, software de mejoramiento continuo, asistencia técnica municipios, actualización de legislación publica, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios, contratos y actos con gobernaciones, alcaldías, ministerios, presidencia y cualquier ente del estado, cadenas de almacenes, hipermercados y supermercados de todo el país como del exterior, para mejorar la productividad de su patrimonio y objeto social, establecer servicios sociales, farmacéuticos, elaboración, realizar operaciones nacionales e internacionales en -exportaciones e importaciones de productos vegetales y minerales como también productos industriales, de alimentos y en general cualquier bien, tratamiento y comercialización de agua potable y apta para el consumo humano, colaborar con el gobierno nacional, departamental municipal, toda clase de obras de consultoría, capacitación, obras civiles, formular, fortalecer y ejecutar, programas de psicología, de salud y educación, y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, suministrar al estado y a los particulares toda clase de bien, desarrollar actividades y programas en concurso con el estado, la empresa privada y entidades internacionales, de carácter social y productivo encaminados a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo y protección a grupos poblacionales de mujeres cabeza de hogar, la niñez, (ley 1098 del 2016), desplazados, adultos mayores, comunidades indígenas, personas reincorporándose a la sociedad, diversidad de género, y en general grupos en estado de vulnerabilidad, obtener y brindar directamente y atreves de aspectos organizativos, administrativos, y técnicos para mejorar los procesos que se ejecuten por cuenta propia de la sociedad u otras entidades, canalizar recursos de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales a fin de otorgar directamente financiación en las condiciones más favorables posibles para los proyectos productivos de la sociedad o de otras entidades, organizar, patrocinar, y/o auspiciar foros, charlas, debates, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo, colectas, actos y demás eventos útiles para la realización, difusión y divulgación de sus propósitos, promoviendo la construcción de salas apropiadas a su fin, organizar, patrocinar y/o auspiciar programas de capacitación e investigaciones en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, para agentes de acción social, política, agricultura, cultura, de salud, promover cursos, seminarios, talleres, jomadas de estudio y reflexión, en las áreas del desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud, que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, editar libros, material cultural y educativo en diversos formatos como revistas, folletos, casete, videos, cd y memorias, así como producir programas radiales y televisivos con el mismo fin cultural, educativo y de entretenimiento, organizar, producir y realizar exposiciones, congresos y simposios en cuanto tengan que ver con la promoción de las actividades antes enunciadas, establecer convenios de cooperación con organismos gubernamentales, no gubernamentales

entidades públicas o privadas, cuya labor se relacione con los objetivos de la sociedad, difundir propuestas e ideas a través de los medios de comunicación, establecer comunicación directa _con la sociedad en general, con cada persona o con organizaciones sociales de cualquier tipo mediante correspondencia, avisos, afiches, volantes y convocatorias como así también en radios, televisión, videos, memorias y cds, comercializar bienes y servicios como dotaciones, máquinas y herramientas, insumos y/o materia prima, equipos médicos quirúrgicos, aparatos médicos, biomédicos, biomédicamente, medicamentos, ortopédicos, equipos técnicos, tecnológicos, especializados, eléctricos, de oficina, papelería en general, muebles, e inmuebles, vehículos de todo tipo, elementos para el medio ambiente, material vegetal, mineral, semovientes y en general todo aquello que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, fomentar el desarrollo tecnológico empresarial de entidades públicas y privadas mediante la difusión compra y venta, investigación, capacitación, creación y administración de programas y proyectos relacionados con tecnologías de la información y tecnologías en hardware, software, humaware, firware entre otros, pudiendo comercializar bienes y servicios en cualquiera de estos aspectos con el objeto de fortalecer los recursos operativos y administrativos de la sociedad y o con fines humanitarios, esta podrá comercializar, importar, exportar, suministrar y vender cualquier articulo o servicio que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, se realizaran aplicación de instrumentos de recolección de información como lo son encuestas, manejo de datos, con formatos diseñados o preestablecidos de orden privado o público nacional e internacional, la sociedad podrá participar en procesos de selección y contratación de menores y mayores cuantías con referencia y objeto a la "recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos resultantes del proceso de sacrificio y faenado de bovinos, ovinos, porcinos, piscícolas y otras especies animales en las planta de beneficio animal de los municipios en todo el territorio nacional", de acuerdo con los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones de la contratación. Fortalecerse y fortalecer otras empresas mediante alianzas estratégicas, uniones temporales etc... como alternativa innovadora, eficiente y eficaz para socializar proyectos del sector público y privado en todo el territorio nacional, contribuyendo así a la construcción de una sociedad equitativa, prospera, democrática y en armonía con el medio ambiente. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismos, la prestación de servicios inherentes al ejercicio de la administración de negocios, la sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, Según lo expresado en el presente artículo. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:47
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024 con el No. 106607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA	C.C. No. 30.939.343
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:47
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2024 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 106608 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : RESFA NAYIBE RAMIREZ VELANDIA
CONTROLANTE
Identificación: 30939343
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
CIIU : 5621 -
CIIU : 4690 -

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS
Domicilio: Santa Rosalia, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4922
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4922.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 10:36:47
Recibo No. S002510986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dg6usUApvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119704269

(415)7707212489984(8020) 000014111970426 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 2 1 9 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SUMINISTROS F&R SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Santa Rosalía 6 2 4

41. Dirección principal
CRA 9 # 6A-17

42. Correo electrónico HOTELROSALIAPLAzA@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 2 5 1 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 8 2 1	4 6 9 0	2 0 2 4 0 8 2 1				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 07 : 48: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ VELANDIA RESFA NAYIBE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119704269

(415)7707212489984(8020) **000014111970426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 2 1 9 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 3 9 0 0	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	6 2 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 8 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119704269

(415)7707212489984(8020) **000014111970426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 2 1 9 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 9 3 9 3 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	VELANDIA	RESFA	NAYIBE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.939.343
RAMIREZ VELANDIA

APELLIDOS
RESFA NAYIBE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1980
PUERTO GAITAN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1999 SANTA ROSALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
209523-T
DIEVERT GREGORIO
ROJAS PRADA
C.C. 1127183655
RESOLUCION INSCRIPCION 833
FECHA 25/11/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
207551


212233
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 B 0 0 C C 5 3 F E E 7 3 C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEVERT GREGORIO ROJAS PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127383655 de PUERTO CARREÑO (VICHADA) Y Tarjeta Profesional No 209523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado